

Vicerrectoría de Investigaciones UdeM
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

PROGRAMA

(de pregrado o posgrado): Maestría en Derecho - Doctorado en Derecho

FACULTAD: Derecho

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Derecho Privado

ASPECTO	JUSTIFICACIÓN
<p>Objeto <i>De qué se encarga o qué resuelve la Línea (Quiénes somos?, Dónde estamos y Para dónde vamos?)</i></p>	<p>La línea de investigación en derecho privado, como lo sugiere su nombre, se ocupa de estudiar los temas representativos de esa específica área del derecho. De esa manera, reconociendo la amplitud de la disciplina, la línea se encamina a abordar el estudio de los problemas esenciales del derecho civil, comercial y del consumo, sin perjuicio de trasegar por otras ramas del conocimiento que le sirven de base para la comprensión de sus temas de investigación.</p> <p>En ese orden de ideas, y en mérito de la copiosa bibliografía que existe sobre los tópicos mentados, la investigación en derecho privado debe discurrir, esencialmente, a partir de tres enfoques: el normativo, el doctrinal y el jurisprudencial.</p> <p>El enfoque normativo provee información sobre la regulación de los institutos investigados, permitiendo identificar sus fortalezas, sus deficiencias o, incluso, su ausencia de consagración y desarrollo normativo; el enfoque doctrinal contribuye a esclarecer el estudio de los temas investigados, a partir del análisis de la pluralidad de reflexiones que se han elaborado en torno a cada problema de investigación y, finalmente, el enfoque jurisprudencial se postula como herramienta necesaria para establecer la operatividad de las figuras estudiadas en el contexto del derecho privado nacional.</p> <p>Todo lo anterior, que se traduce en actividad descriptiva, reflexiva y analítica, debe acompañarse de una actitud propositiva que sirva de parámetro para impactar positivamente, además del escenario</p>

académico, los campos legislativo y jurisprudencial.

Esa prospectiva de la línea de investigación se consolidará sobre tres ejes temáticos, de reconocida actualidad, en torno a los cuales versarán las labores de investigación, a saber: (i) derecho contractual; (ii) la responsabilidad civil y (iii) el derecho del consumo. Estas temáticas, en su conjunto, permitirán abordar diferentes problemas de inusitada importancia en los contextos nacional e internacional, así:

1. En el campo del Derecho contractual:

- a. Contratación masiva y estandarizada (la formación del consentimiento en el derecho contractual contemporáneo).
- b. Constitucionalización del derecho contractual.
- c. Interpretación, calificación e integración del contenido contractual.
- d. Análisis económico del derecho contractual.
- e. Unificación del régimen de obligaciones y contratos en el derecho colombiano.
- f. El contrato en el entorno digital.

2. En el campo de la responsabilidad Civil:

- a. El concepto y los tipos de daño en la responsabilidad civil.
- b. Unificación del régimen de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- c. ¿Hacia una nueva responsabilidad civil?: reflexiones sobre la sentencia del 30 de septiembre de 2016 de la sala de casación civil de la CSJ.
- d. La responsabilidad civil contractual y la indemnización por los daños extrapatrimoniales: reflexiones sobre la sentencia del 5 de agosto de 2014 de la sala de casación civil de la CSJ.
- e. Modernización del régimen de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- f. Las funciones de la responsabilidad civil en el derecho moderno: reflexiones sobre la sentencia del 16 de diciembre

	<p>de 2010 de la sala de casación civil de la CSJ.</p> <p>3. <u>En el campo del derecho del Consumo</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. El régimen de responsabilidad civil por productos defectuosos. b. Las fronteras entre el derecho de consumo y el derecho civil y comercial. c. La formación del consentimiento en el derecho del consumo (encuentros y desencuentros con el derecho común de los contratos). d. El principio de buena fe y los deberes secundarios de conducta en el derecho consumo. e. El consumidor y el acto consumo: categorías en construcción.
<p>Estado del arte <i>Vigilancia tecnológica de la Línea (revisar papers, patentes, desarrollos tecnológicos, entre otros)</i></p>	<p>De conformidad con los resultados preliminares de la “Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación-SNCTeal 2017 (781)”¹, es posible identificar, entre los grupos reconocidos, un cúmulo de ellos que se ocupa de estudiar, de modo general, el fenómeno jurídico, es decir, su interés se centra en el desarrollo de investigaciones que discurren sobre varios temas jurídicos, aunados a enfoques sociales, políticos, económicos, entre otros.</p> <p>De otro lado, es posible advertir la existencia de grupos de investigación que emprenden estudios jurídicos focalizados, esto es, sus investigaciones se centran en aspectos específicos de la disciplina jurídica, a saber: derecho constitucional, derecho público, derecho administrativo, derecho ambiental, entre otros.</p> <p>Ahora bien, entre los grupos de investigación que se ocupan de estudiar, concretamente, los temas alusivos al derecho privado, se encuentran:</p>

¹<http://www.colciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-reconocimiento-y-medicion-grupos>, consultado el 22 de noviembre de 2017.

- Grupo de derecho privado y del proceso “Gustavo Vanegas Torres” (Universidad Libre de Bogotá).
- Grupo de derecho comercial colombiano y comparado (Universidad Externado de Colombia).
- Grupo de investigación en derecho privado (Pontificia Universidad Javeriana).
- Grupo de investigación en derecho privado (Universidad Sergio Arboleda).
- Grupo de investigación en derecho privado (Universidad de La Sabana).
- Grupo de investigación en derecho privado (Universidad Externado de Colombia).
- Grupo de estudio en derecho privado y propiedad intelectual (Universidad Católica de Colombia).
- Grupo de investigación en derecho privado (Colegio Mayor de nuestra señora del Rosario).
- Grupo de investigación Pedro Lafont Pianetta en derecho privado (Universidad del Atlántico).

Sin pretensiones de ser exhaustivos, y con el propósito de identificar los temas sobresalientes de investigación en derecho privado, se tomó como referencia las líneas de investigación de los grupos de derecho privado que, según los resultados preliminares de la convocatoria 781 de 2017, se encuentran clasificados en categoría A, a saber:

- Grupo de investigación de derecho privado de la Universidad de La Sabana, cuyas líneas de investigación son: derecho comparado; derecho comercial internacional; derecho de la integración económica; derecho de la empresa; derecho de la responsabilidad; derechos intelectuales y nuevas tecnologías y derechos de las personas y familia.
- Grupo de investigación de derecho privado de la Pontificia Universidad Javeriana, cuyas líneas de investigación son: tendencias en derecho privado; sistematización y armonización del derecho privado.
- Grupo de investigación de derecho privado de la Universidad Sergio Arboleda: aunque

	<p>registra varias, sólo figura activa la línea referente al derecho comercial internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Grupo de investigación en derecho privado del Colegio Mayor de nuestra señora del Rosario, cuyas líneas de investigación son:</u> arbitraje; derecho civil; derecho comercial; derecho económico, armonización y mercados; derecho del trabajo y de la seguridad social; confluencias entre el derecho público y privado. ▪ <u>Grupo de derecho privado y del proceso “Gustavo Vanegas Torres” de la Universidad Libre de Bogotá, cuyas líneas de investigación son:</u> derecho privado y derecho del proceso. <p>El anterior panorama de grupos y líneas de investigación, permite establecer tendencias investigativas en el área del derecho privado. En ese sentido, temas como el arbitraje, el derecho comercial internacional, la responsabilidad civil, la unificación del derecho privado y las nuevas tendencias en derecho privado, son tópicos que, dada su complejidad y renovada actualidad, orientan y definen la actividad investigativa en el marco de la mentada disciplina.</p> <p>En consecuencia, las diferentes líneas de investigación de derecho privado, en el contexto nacional, además de insistir en la necesidad de revisar, con marcada actitud crítica, las clásicas instituciones del derecho privado colombiano, se encaminan a abrir nuevos escenarios de discusión sobre la base de propuestas que contribuyen a una lectura interdisciplinaria y comparada de los temas que, actualmente, están desafiando e impulsando el derecho privado nacional e internacional.</p>
<p>Pertinencia <i>Contribución al desarrollo académico e investigativo del programa: en los procesos de Formación para la investigación, Investigación científica e Innovación y transferencia del</i></p>	<p>La línea de investigación de derecho privado contribuye a la formación para la investigación a partir de la formulación, desarrollo y conclusión de proyectos de investigación sobre temas actuales que ocupan el interés de la mentada disciplina, buscando, como objetivo esencial, impulsar diálogos científicos</p>

<p><i>conocimiento</i></p>	<p>entre los investigadores afines y, de contera, servir de referente para incidir, en los temas de su competencia, en los campos legislativo y jurisprudencial.</p> <p>De otro lado y sin desconocer el carácter social que debe acompañar la disciplina, la línea de investigación de derecho privado, en aras de garantizar la transferencia del conocimiento, se ocupa de conducir su actividad investigativa a la solución de problemas reales y cotidianos; es decir, si bien la línea de investigación se forja desde la academia, parte de ella, no renuncia a la proyección social que debe orientar sus objetivos y resultados.</p>
<p>Contexto Articulación con planes de desarrollo <i>Institucionales (PEI y Plan de desarrollo 2015 - 2020). Planes de desarrollo Locales, regionales, nacionales e internacionales (OCDE, Objetivos del milenio, tendencias de desarrollo mundiales)</i></p>	<p>La línea de investigación en derecho privado se articula con la primera línea estratégica del Plan Institucional de Desarrollo 2015-2020 (UdeM), toda vez que la actividad investigativa se orienta al afianzamiento de la enseñanza para el aprendizaje, la formación para la solución de problema concretos y la consolidación de una cultura crítica y reflexiva.</p> <p>En ese orden de ideas, y como bien lo siguiere el Plan Institucional, se buscará integrar los resultados de investigación a los programas de formación de pregrado y posgrado, con el propósito de generar innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, permitiendo potenciar la formación en investigación y garantizando los procesos de transferencia de conocimiento.</p> <p>De igual manera, la línea de investigación, como se anticipó en líneas precedentes, no ignora el componente social que debe acompañar sus procesos de investigación. Como es sabido, la palmaria relación entre derecho y sociedad impone la necesidad de dirigir los esfuerzos investigativos, no sólo al ámbito académico, sino también, y por sobretodo, al campo de las relaciones intersubjetivas, buscando con ello establecer un diálogo entre academia y sociedad, con miras a proveer solución a problemas específicos que exigen participación activa del derecho privado; todo con el propósito superior, por demás sustentador del Plan de Desarrollo Municipal de Medellín 2016-2019 y del objetivo No. 16 de Desarrollo Sostenible (ONU),</p>

	<p>de alcanzar un derecho y una justicia más cercanas al ciudadano².</p> <p>En mérito de lo expresado, la línea de investigación de derecho privado, no sólo se propone efectuar reflexiones sobre temas de marcada actualidad nacional e internacional, sino que se orienta, con fundamento en sus resultados de investigación, a intervenir problemas concretos con destacada proyección social.</p>
<p>Talento humano <i>PTC que la desarrollan</i></p>	<p>La línea de investigación está integrada por dos abogados con formación especializada en derecho privado.</p>
<p>Interdisciplinariedad <i>Relación con otras líneas, grupos de la institución y externos</i></p>	<p>En el desarrollo de las actividades que adelante la línea de investigación de derecho privado, se espera ofrecer una visión interdisciplinar de cada una de las temáticas que constituyan su objeto de estudio. En ese orden de ideas, las investigaciones abordarán temas contractuales, comerciales, de consumo, constitucionales, entre otros, procurando, en todo caso, identificar y estudiar sus relaciones, encuentros y desencuentros con la disciplina de interés: el derecho privado.</p> <p>Desde esa perspectiva, y en función de temas específicos de investigación, analizaremos las relaciones entre el derecho privado y disciplinas afines; sus cambios o transformaciones en el contexto nacional e internacional, así como los desafíos y retos de esta disciplina en la actualidad; temáticas que abordaremos con fundamento en claros referentes legales, doctrinales y jurisprudenciales.</p> <p>Por lo expuesto, la línea de investigación de derecho privado puede relacionarse, en algunos tópicos, con la línea de Teoría del Derecho del Grupo de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de</p>

² <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

Medellín.

FIRMAS:

JEFE DE PROGRAMA

DECANO

DIRECTOR CIENTÍFICO

Fecha de entrega: 23-11-2017